

# Información sobre la fórmula de reparto de las ayudas a salas de cine en Andalucía

Con motivo de la publicación de las bases reguladoras de ayudas a salas de exhibición cinematográfica, se ofrece a continuación una explicación simplificada del reparto y una simulación orientativa, con objeto de facilitar la comprensión del sistema.

### • Criterios de cálculo

pequeños.

El importe de la ayuda **no es fijo por pantalla**, sino que se calcula en función de dos coeficientes correctores:

# Coeficiente por número de pantallas del complejo (Cs) A mayor número de pantallas, menor coeficiente, con el fin de favorecer a los complejos más

2. Coeficiente por población del municipio (Cp)

Para compensar las diferencias territoriales y reforzar la **presencia de salas en municipios pequeños**:

- o Ciudad media (entre 50.000 y 200.000 habitantes): **Cp = 1,0**
- Ciudad pequeña (menos de 50.000 habitantes): Cp = 1,2

## • Coeficientes aplicados (Cs)

N.º de pantallas en	Cs	
1	1,5	
2	1,45	
3	1,40	
4	1,35	
5	1,30	
6	1,25	
7	1,20	
8	1,15	
9	1,10	
10	1,00	
11 o más pantallas	0,90	



### Simulación orientativa

(Con 625 pantallas registradas en Andalucía y un presupuesto total de 1.473.333,34 €)

N° nantallas	Cp (Ciudad media)	Cp (Ciudad pequeña)		Subvención ciudad pequeña (€)	Acumulado ciudad media (€)	Acumulado ciudad pequeña (€)
1	1,0	1,2	3.536,00	4.243,20	3.536,00	4.243,20
2	1,0	1,2	3.300,27	3.960,32	6.600,53	7.920,64
3	1,0	1,2	3.064,53	3.677,44	9.193,60	11.032,32
4	1,0	1,2	2.828,80	3.394,56	11.315,20	13.578,24
5	1,0	1,2	2.593,07	3.111,68	12.965,33	15.558,40
6	1,0	1,2	2.357,33	2.828,80	14.144,00	16.972,80
7	1,0	1,2	2.121,60	2.545,92	14.851,20	17.821,44
8	1,0	1,2	1.885,87	2.263,04	15.086,93	18.104,32
9	1,0	1,2	1.650,13	1.980,16	14.851,20	17.821,44
10	1,0	1,2	1.414,40	1.697,28	14.144,00	16.972,80

# **Nota importante**

Los importes anteriores son **puramente orientativos**. En cada convocatoria, la cuantía final dependerá de:

- El número de solicitudes admitidas,
- El número total de pantallas declaradas, y
- El presupuesto disponible para la línea de ayudas.

Los solicitantes **no deben solicitar ninguna cuantía** en el formulario de solicitud correspondiente, ya que dicha cuantía será determinada por la Agencia en función de las pantallas, las solicitudes presentadas y el tipo de municipio en el que se ubique la sala de exhibición.